

quiso dar los panes a quien se los pedía, sino después de muchas e importunas instancias, como quien se los da, no tanto por la amistad como librarse de la importunidad. Pues si este amigo, dice San Agustín, sólo por librarse de la importunidad de su vecino le da los panes que éste le pedía, haciendo contra su voluntad, ¿cuánto más Dios, que es bueno y que nos exhorta a que le pidamos, nos comunicará sus bienes y nos dará sus gracias cuando se las demandamos?

Quiere Dios concedernos la salvación y todas las gracias para ella necesarias, pero quiere que no dejemos nunca de pedirselo, aunque parezcamos importunos: así se expresa Cornelio a Lápide sobre la mencionada parábola evangélica. Los hombres no pueden sufrir a los importunos; pero Dios no sólo los soporta, sino que desea que seamos importunos en pedirle las gracias, y especialmente la de la santa perseverancia. Dice San Gregorio que Dios quiere que se le haga violencia con la oración, porque esta violencia, no sólo no le indigna, sino que le aplaca (175).

175. Hom. I, in evang.

Así, pues, para obtener la perseverancia es necesario que siempre la estemos pidiendo a Dios, a la mañana y a la tarde, en la oración y en la misa, en la comunión y siempre, especialmente en tiempo de tentaciones, diciendo entonces y volviendo a repetir: Señor, ayudadme; Señor, asistidme; tenedme de la mano; no me abandonéis; tened piedad de mí. ¿Hay cosa más fácil que esta? Sobre aquellas palabras del Salmista: *Apud me oratio vitae meae* (176), dice la Glosa: *Dirá alguno: no puedo ayunar, no puedo dar limosnas; pero si se le manda que ruegue no puede alegar razón en contrario*, porque no hay cosa más fácil que orar; pero es necesario que continuamente hagamos fuerza a Dios a fin de que nos socorra siempre, y dice San Jerónimo que cuanto nuestras oraciones son más continuas e importunas, tanto son más aceptas a Dios (177).

Bienaventurado el hombre que me escucha, dice Dios, *y vigila continuamente con santas oraciones a las puertas de mi misericordia* (178). E Isaías dice: *Bienaventurados aquellos*

176. Ps. XLI, 10.

177. In Luc., XI.

178. Prov., VIII, 34.

que hasta el fin esperan (orando) su salud del Señor (179). Por eso en el Evangelio nos exhorta Jesucristo a rogar: pero ¿cómo? diciendo: *Pedid y recibiréis: buscad y encontraréis; llamad y se os abrirá*. Bastaba haber dicho *pedid*; ¿de qué servía añadir *buscad* y *llamad*? Pero no son superfluas estas palabras, pues con ellas nos quiere enseñar el Redentor que debemos hacer como hacen los pobres mendigos: éstos, si no alcanzan la limosna que buscan y si en vez de ella reciben alguna repulsa, no cesan por eso de importunar de nuevo y de volver a pedir. Pues esto quiere Dios que hagamos también nosotros: que roguemos y volvamos a rogar y no dejemos de rogar para que nos asistan, nos socorra, nos ilumine, nos esfuerce y no permita que jamás perdamos su gracia.

Dice el doctor P. Lessio que no puede excusarme de culpa grave el que estando en pecado o en peligro de muerte no ruega, y no menos el que por un notable espacio de tiempo, cuando está tentado, deja absolutamente de rogar: porque el que se encuentra combatido de alguna grave tentación, sin duda peca gravemente si no acude a Dios con la oración

para buscar el auxilio que para vencerla necesita, pues ve que si así no lo hace se pone en próximo peligro de caer.

Pero dirá alguno: ya que el Señor puede y quiere darme la santa perseverancia, ¿por qué no me la concede toda de una vez cuando se la pido? Muchas son las razones que para responder a esto señalan los santos Padres. Dios no la concede de una vez, sino que la difiere, primeramente para probar mejor nuestra confianza; además, como dice San Agustín, Dios no nos concede a la primera vez esta gracia para que nosotros más la deseemos; escribe el santo que los grandes dones se ha desear mucho, ya que los bienes que sin trabajo se reciben, no se aprecian tanto (180). Lo hace así también para que nosotros no nos olvidemos de él.

Si estuviéramos seguros de nuestra perseverancia y de nuestra salvación y continuamente no tuviésemos necesidad de acudir a Dios para conservarnos en su gracia y salvarnos, fácilmente nos olvidaríamos de Dios. La necesidad es la que hace a los pobres ir frecuentemente a las casas de los ricos. Por eso, como dice San Juan Crisóstomo, el Señor, para

180. Serm. 61 de verb. Dom.

atraernos a sí y para vernos con frecuencia postrados a sus pies, dilata el darnos cumplidamente la gracia de la salvación mientras que vivimos en este mundo. También se porta así con nosotros para que, viéndonos obligados a rogar, nos unamos más y más con él con indisolubles vínculos de amor. Ese nuestro continuo recurso a Dios por la oración, ese esperar con confianza de él las gracias de que tenemos necesidad ¡oh, qué grande incentivo de amor es y vínculo de caridad para inflamarnos y atarnos más estrechamente con Dios!

Pero ¿hasta cuándo se ha de rogar? -Siempre, responde el mismo santo, hasta que recibamos la sentencia favorable de nuestra eterna salvación, esto es, hasta la muerte: *no desistas*, dice el santo, *hasta que recibas*. Y añade que aquel que diga: yo no dejaré de rogar hasta que me salve, de cierto se salvará. Escribe el Apóstol que muchos corren a recibir el palio del vendedor, pero que uno es el que solamente lo recibe, y este es el que toca primero: pues corred de tal manera que logréis la victoria: *sic currite ut comprehendatis* (181). No basta, pues, el rogar para salvarse, sino que es necesario rogar siem-

181. I Cor., IX, 24.

pre, hasta que lleguemos a recibir la corona que Dios promete solamente a aquellos que son constante en rogar hasta el fin.

Así que, si queremos salvarnos, debemos hacer lo que hacia David, el cual tenía siempre vueltos a Dios sus ojos para implorar su socorro y no quedar vencido de sus enemigos (182). Como el demonio no deja continuamente de tendernos lazos con que poderos aprisionar, así nosotros debemos continuamente estar con las armas en las manos, para defendernos de un tal enemigo, de tal manera que podamos decir con el real Profeta: *Perseguiré a mis enemigos, y no me volveré hasta que los venza* (183). Pero ¿cómo podremos obtener esta victoria, para nosotros no menos importante que difícil? - *Perseverantissimis precibus*, nos responde San Agustín; sólo con la oración, pero con la oración perseverantísima. Y ¿hasta cuándo? - Hasta que termine el combate. Así como de continuo debemos combatir, dice San Buenaventura (184), así nunca hemos de cesar en pedir misericordia. ¡Ay, dice el sabio, de aque-

182. Ps. XXXIV, 15.

183. Ps. XVII, 4.

184. Serm. 27 de conf.

llos que en esta batalla dejan de rogar! *Vae his qui perdidierunt sustinentiam!* (185). No nos salvaremos, dice el Apóstol, sino con esta condición de ser constantes en rogar con confianza hasta la muerte: *Si fiduciam et gloriam spei usque ad finem retineamus* (186).

Digamos, pues, animados con el mismo Apóstol, con la misericordia de Dios y con sus promesas: ¿Quién nos separará del amor de Jesucristo? ¿Acaso la Tribulación? ¿acaso el peligro de perder los bienes de la tierra? ¿O las persecuciones de los demonios o de los hombres? ¿O los tormentos de los tiranos? *In his omnibus superamus* (dice animosamente), *propter eum qui dilexit nos* (187). No, prosigue diciendo, ni la tribulación, ni el tormento, podrá jamás separarnos del amor a Jesucristo; porque con el divino auxilio venceremos todas estas cosas combatiendo por amor de aquel Señor que primero dio la vida por nosotros.

El P. Hipólito Durazzo, en el día en que se resolvió a dejar la prelatura de Roma para entregarse completamente a Dios, entrando, como lo hizo luego, en la Compañía de Jesús,

185. Eccles., II, 15.

186. Hebr., m, 6.

187. Rom., VIII, 37.

temiendo no cumplir su propósito por razón de su debilidad, decía al Señor: Señor, ya que me he entregado del todo a Vos, por piedad que no me abandonéis. Pero sintió que Dios le decía al corazón: no me abandones tu a mí. Y así, finalmente, el siervo de Dios, confiado en la divina bondad, concluyó diciendo: Pues si así es, Dios mío. Vos no me dejaréis a mí, y yo no os dejaré a Vos.

En conclusión: si queremos que Dios no nos deje, no debemos nosotros cesar de rogar para que no nos abandone. Haciéndolo así, él nos asistirá siempre y no permitirá que le perdamos y que nos separemos de su amor. y a este fin no solamente procuremos de buscar siempre la perseverancia final y las gracias necesarias para obtenerla, sino que al mismo tiempo pidamos ya al Señor anticipadamente la gracia de no decaer en la oración; que este es, cabalmente, aquel gran don que él promete a sus escogidos por boca del Profeta. *Y difundiré sobre la casa de David y sobre los habitantes de Jerusalén, el espíritu de gracia y de oración* (188). ¡Oh, que gracia tan grande la gracia de la oración, la gracia de siempre sa-

188. Zach., XII, 10.

ber rogar! No dejemos nunca de pedir siempre a Dios esta gracia y este espíritu, porque si siempre rogamos, obtendremos del Señor la gracia de la perseverancia y todo otro don que deseemos; porque no puede faltar la promesa de Dios de oír al que ruega: *Con la esperanza, nos hemos salvado* (189). Esta esperanza, decía el venerable Beda, nos dará seguramente la entrada en la eterna ciudad de los bienaventurados.

189. Rom., VIII, 24.

PARTE SEGUNDA

Desmuéstrase como a todos se da la gracia de la oración, y se trata del modo ordinario de obrar que tiene la gracia.

INTRODUCCIÓN

Supuesto ya, como es cierto, la necesidad que tenemos de orar para conseguir la salvación, como hemos dicho en la primera parte y ha sido probado; debemos ahora también tener por cierto que todos cuentan con el auxilio de Dios, necesario para poder actualmente orar, sin necesidad de otras especiales gracias, y que con la oración se pueden obtener todas las otras gracias necesarias para observar constantemente los preceptos y así alcanzar la vida eterna: de manera que ninguno de los que se pierden pueden alegar jamás excusa alguna de haberse perdido por falta de los auxilios necesarios para salvarse. Así como Dios en el orden natural ha dispuesto que el hombre nazca desnudo y necesitado de muchas cosas necesarias para la vida, pero luego, cuando ya puede disponer de sus manos y de sus pies, hace que el hombre se industrie para vestirse y proveerse de todo lo

necesario; así en el orden sobrenatural nace el hombre impotente para obtener con sus propias fuerzas la eterna salvación; pero el Señor por su bondad concede a todos la gracia de la oración, con la cual puedan luego impetrar todas las otras gracias de que tienen necesidad para observar los preceptos y salvarse.

Pero antes de entrar a declarar este punto, es conveniente adelantar dos capítulos preliminares. El primero es que Dios quiere que todos se salven, y que por esta causa Jesucristo ha muerto por todos. El segundo que Dios, en cuanto esta de su parte, da a todos las gracias necesarias para salvarse y que con éstas todos se pueden salvar, si quieren corresponder a ellas.

CAPITULO PRIMERO I

**DIOS QUIERE QUE TODOS SE SALVEN,
Y POR ESO JESUCRISTO HA MUERTO PARA
SALVARNOS A TODOS**

Dios ama a todas las cosas que ha creado, dice el libro de la Sabiduría, y no aborrece

nada de lo que ha hecho (190). Por otra parte, como dice San Agustín, el amor no sufre el estar ocioso, sino que tiende a desplegar sus fuerzas (191). Las fuerzas del amor consisten necesariamente en las de la benevolencia; luego el amante no puede dejar de hacer bien a la persona amada siempre que puede. Si, pues, Dios ama a todos los hombres, consiguientemente quiere que todos ellos alcancen su eterna salvación, que es el sumo y único bien del hombre, puesto que este es el único fin para el cual Dios nos ha creado.

Esta doctrina de que Dios quiere que todos se salven y de que Jesucristo ha muerto por la salvación de todos, es hoy día doctrina cierta y católica de la Iglesia, como afirman los teólogos. Por esto fueron condenados los predestinacionistas, que entre otros errores, sostenían que Dios no quiere que todos se salven, sino solo aquellos que de hecho se salvan. Estos herejes fueron primeramente condenados en el Concilio de Arlés en el año 475, el cual Concilio lanzó anatema contra aquel que dijere que Cristo no ha muerto por todos, ni quiere que todos los hombres se salven.

190. Sap., XI, 25.

191. In psalm. CXXI.

Posteriormente en el concilio de Lyón, habido en 1490 , en el que fue constreñido Lúcido a retractarse con la siguiente declaración: *Condeno a todo aquel que diga que Cristo no tomó la muerte por la salvación de todos.* E igualmente en el siglo IX fue condenado Odescalco en el Concilio de Carisia por haber renovado el mismo error, y así vemos que en el artic. 3º de dicho Concilio hay la siguiente definición: *Dios quiere que sin excepción se salven todos los hombres, aunque de hecho no todos se salven;* y en el art. 5. *No hay nadie por quien Cristo no haya padecido, aunque no todos se rediman con el misterio de sus padecimientos.*

El mismo error fue últimamente condenado en las proposiciones 12 y 30 de Quesnel: en la una de ellas se dice que cuando Dios quiere salvar a un alma, la salvación de ésta indudablemente sigue a la voluntad de Dios; y en otra, que todos los que Dios quiere salvar por Cristo infaliblemente se salvan. Estas proposiciones fueron justamente condenadas, precisamente porque venían a decir que Dios no quiere la salvación de todos, ya que diciéndose en ellas que infaliblemente se salvan aquellos que Dios quiere salvar, se deduce que Dios

no quiere salvar a todos los fieles, y mucho menos a todos los hombres.

La doctrina de que Dios quiere que todos se salvan fue con toda claridad expresada en el Concilio de Trento, sesión VI, cap. 2, en la cual se dice que Jesucristo murió *para que todos recibieran la adopción de hijos*. Y en el cap. 3 se dice: *Pero aunque él ha muerto por todos, no todos, sin embargo, reciben el beneficio de su muerte*. En las cuales palabras supone, por cierto, el Concilio que el Redentor, no sólo ha muerto por los elegidos, sino también por todo aquello que por culpa propia no reciben el beneficio de la redención.

Ni vale decir que con esto el Concilio ha querido expresar solamente que Jesucristo ha dado al mundo un precio suficiente para que todos se salven, porque en este sentido podría decirse que también murió por los demonios; sino que el Concilio ha querido condenar el error de los novadores, los cuales no negaban precisamente que la sangre de Jesucristo fuera suficiente para salvar a todos, sino que decían que de hecho no la había derramado por todos, y este error es el que quiso condenar el Tridentino, diciendo que el Salvador ha muer-

to por todos. Además, en el cap. 6 dice que los pecadores se disponen a la justificación con la esperanza en Dios por los méritos de Jesucristo. Ahora bien: si Jesucristo no hubiese aplicado por todos, los méritos de su pasión, ningún pecador podría con tal esperanza disponerse, ya que ninguno puede estar cierto, sin especial revelación, de ser del número de aquellos a quienes el Redentor ha querido aplicar el fruto de sus merecimientos; no tendría, pues, el fundamento cierto y seguro que para la dicha esperanza se requiere; a saber: que Dios quiera salvar a todos y perdonar a todos los pecadores bien dispuestos, por los méritos de Jesucristo. Y esto es también otro error, ya condenado en la persona de Bayo, el cual decía que Jesucristo no murió sino por sólo los escogidos, error reprobado, además, en la quinta de las proposiciones de Jansenio, que es del tenor siguiente: *Es semipelagiano decir que Cristo ha muerto y derramado su sangre absolutamente por todos los hombres.* E Inocencio X, en su Constitución del año 1653, declaró expresamente que el decir que Jesucristo ha muerto solamente por la salvación de los escogidos, es proposición impía y herética.

Por el contrario, lo mismo la Sagrada Escritura que todos los Santos Padres nos aseguran que Dios, sinceramente y con verdadera voluntad, quiere la salvación de todos y la conversión de todos los pecadores mientras que viven en la tierra.

Acerca de esto tenemos en primer lugar el texto expreso de San Pablo: *Qui omnes homines vult salvos fieri, et ad agnitionem veritatis venire* (192). Dios quiere que todos los hombres se salven y que vengan al conocimiento de la verdad. Cierto que San Agustín y Santo Tomás traen diversas interpretaciones, que algunos han dado sobre este texto; pero a pesar de ello, aquellos dos santos Doctores lo han entendido que voluntad de Dios es salvar a todos los hombres sin excepción.

Y con respecto a San Agustín, pronto veremos que este ha sido su verdadero pensamiento; por lo cual San Próspero refuta como cosa injuriosa al santo Doctor el decir que supusiera que el Señor no quería sinceramente que fuesen salvos todos y cada uno de los hombres; y el mismo San Próspero, que fue fidelísimo discípulo de San Agustín, escribe

192. I Tim., II, 4.

así: *De todo corazón hemos de creer y confesar que Dios quiere que todos los hombres se salven; puesto que el Apóstol, cuya es esta sentencia, con solicitud nos manda que roguemos a Dios por todos* (193). Este argumento con que el santo prueba su aserto es muy del caso, puesto que San Pablo, después de decir que se ruegue por todos los hombres sin excepción, añade que esto es bueno y acepto ante Dios nuestro Salvador, que quiere que se salven todos los hombres. En donde se ve que en tanto quiere el Apóstol que se ruegue por todos, en cuanto quiere Dios que todos se salven. Y del mismo argumento se sirve San Juan Crisóstomo. *Si él quiere, dice, que todos se salven, con razón conviene que roguemos por todos. Si él desea salvarlos a todos, confórmate tú con esta su voluntad* (194). Y si en algún lugar San Agustín, disputando contra los semipelagianos, parece que tenga alguna diversa interpretación del citado texto, diciendo que Dios no quiere la salvación de todos los hombres sino solamente de algunos, advirtamos lo que dice el doctísimo Petavio, que allí el santo habló accidentalmente y no de propó-

193. Respons. ad 2 obj. Vincent.

194. In I Tim., hom. 7.

sito; o también que habló de la gracia de la voluntad absoluta y vencedora, con la cual Dios quiere absolutamente que algunos se salven, pues el santo había dicho hablando de esto: *La voluntad del Omnipotente siempre sale vencedora* (195). Y así es como concilia Santo Tomás (196) la sentencia de San Agustín con la de San Juan Damasceno el cual dice que Dios quiere salvar a todos y a cada uno de los hombres con voluntad antecedente.

San Agustín, por el contrario, en algún lugar, como se ha dicho, parece que no siente así. Pero Santo Tomás concilia ambas sentencias diciendo, que San Damasceno habló de la voluntad de Dios antecedente con la que en verdad quiere a todos salvar, y que San Agustín habló de la voluntad de Dios consiguiente. Pasa luego a explicar Santo Tomás en el lugar citado, cuál sea esta voluntad de Dios antecedente y cual la consiguiente, y dice: *La voluntad antecedente es aquella con la cual Dios quiere que todos los hombres se salven... Consideradas, sin embargo, todas las circunstancias de la persona, resulta que no es bueno el que todos se salven: bueno es que se salve el que para*

195. In Enchirid., cap. 102, n. 16.

196. I sent. q. 49, a. 1.

ello se prepara correspondiendo a la gracia, pero no es bueno que se salve el que no quiere salvarse y resiste a la gracia, etc. Y esta se dice voluntad consiguiente, por cuanto presupone la presencia de las obras, no como causa de la voluntad, sino como razón de lo que se quiere.

Queda, pues, probado, que el sentir de Santo Tomás es, que Dios verdaderamente quiere salvar a todos y a cada uno de los hombres; y el mismo santo confirma esta sentencia en otros muchos lugares: sobre la palabra *Eum qui venit ad me non ejiciam*, aduciendo la autoridad del Crisostomo, hace decir la Señor: *Si, pues, me he encarnado por la salvación de los hombres, ¿cómo los podré echar fuera? Pues por esto no los apartaré, porque bajé del cielo a cumplir la voluntad del Padre, que quiere que todos se salven* (197). Y en otro lugar: *Dios con su libérrima voluntad da la gracia a el que se prepara y por eso a nadie falta la gracia de Dios, sino que a todos se comunica, en cuanto está de su parte* (198). Más expresamente declara lo mismo explicando el citado texto de San Pablo: *Qui vult omnes homines salvos*

197. C. 6, 10, lect. 4.

198. In cap. 12 ad Haebr.

fieri. Dice el santo Doctor: *En Dios la salvación de todos los hombres en si considerada tiene razón de ser apetecible, y en este sentido su voluntad es antecedente; pero considerado el bien de la justicia y que se han de castigar los pecados, no quiere que todos se salven, y esto es la voluntad consiguiente.*

Aquí se ve que el Angélico se ha propuesto declarar qué entiende por voluntad antecedente y qué por voluntad consiguiente, puesto que confirma aquí lo mismo que había ya dicho sobre este pensamiento, y añade solo en este lugar la comparación del mercader que antecederamente quiere salvar todas sus mercancías, pero, sobreviniendo la tempestad, no las quiere absolutamente salvar mientras no tenga asegurada su vida. De una manera parecida dice el Santo que Dios, considerada la iniquidad de algunos, los quiere castigar por bien de la justicia, y consiguientemente no los quiere salvar; pero antecederamente, con verdadera y absoluta voluntad, en cuanto está de su parte, quiere la salvación de todos. Y así es, como escribe antes en otro lugar (199), que la voluntad divina de salvar a todos de parte suya

199. I sent. dist. 46, q. 1.

es absoluta; solamente es condicionada de parte del objeto que pretende, esto es, si el hombre quiere corresponder como demanda el recto orden para conseguir la salvación. *Y no es esto, dice, imperfección de parte de la divina voluntad, sino de parte del objeto pretendido, porque no se presenta con todas las circunstancias que se requieren para el recto orden de la salvación.*

Ni obsta lo que el Santo dice en la *Suma* (200), en la cual parece indicar que Dios a unos predestina a la gloria y a otros no, antes de toda presciencia de los merecimientos, porque allí se hace a sí mismo la siguiente objeción: *La elección importa cierta separación; pero (Dios) quiere salvar a todos; luego la predestinación que preordena a los hombres a la salvación, es sin elección.* A esta dificultad responde del modo siguiente: *A lo tercero hay que decir, que, como ya arriba queda dicho* (201), *Dios quiere salvar a todos los hombres antecedentemente, lo cual no es querer simple y llanamente, sino según las circunstancias; pero no quiere salvar a todos consiguientemente, lo cual sería querer simple y llanamente.* Y en

200. I p. q. 4, a. 23.

201. Quaest. 19, a. 6.

la citada cuestión 19 (202), de nuevo y más distintamente declara el santo qué cosa entiende por voluntad antecedente y qué por consiguiente, diciendo así: *El juez antecedenmente quiere que todos los hombres vivan, pero consiguientemente quiere ahorcar al homicida. Así Dios, antecedenmente quiere salvar a todos los hombres, pero consiguientemente quiere condenar a algunos según lo que pide su justicia. Por esta razón no se puede decir que lo que queremos antecedenmente lo queremos del todo, sino sólo según las circunstancias: porque la voluntad dice relación a las cosas según que en sí mismas son, y en sí mismas son en particular. De donde se deduce que del todo queremos una cosa cuando consideradas todas las circunstancias particulares que se han de querer, consiguientemente queremos la tal cosa. Por fin, concluye diciendo: Y así es como todo lo que quiere Dios del todo, se hace; aunque aquello que sólo quiere antecedenmente no se haga.* Así, pues, el angélico Doctor distingue en Dios dos clases de voluntad: antecedente la una y consiguiente la otra; con la antecedente quiere, en verdad, que to-

202. Art. 6, ad 1.

dos se salven: sin embargo, no quiere salvarlos absolutamente, sino sólo *secundum quid*, esto es, según las circunstancias particulares como son en sí mismas, o sea, según las circunstancias particulares de mérito o demérito que en el objeto existan; con la voluntad consiguiente quiere solamente salvar a aquellos que, consideradas las circunstancias particulares de su correspondencia a la gracia, son dignos de la gloria.

Ni a esto se opone lo que escribe Santo Tomás en el artículo 5 de la misma cuestión 23, parte I, diciendo que la presciencia de los méritos no es causa de la predestinación; porque en dicho lugar distingue la gloria que se confiere por los méritos y la gracia que Dios da para merecer la gloria; y rectamente resuelve que la predestinación a la gracia precede a todo mérito; pero no dice lo mismo de la predestinación a la gloria. Y esto ya lo había expresamente declarado el santo, cuando dijo en otro lugar: *En cuanto al orden de la presciencia y de la predestinación, dicen algunos que la presciencia de los méritos buenos y malos es la razón de la predestinación y de la reprobación, o sea que hemos de entender que Dios predestina a algunos porque*

prevé que han de obrar bien; y según esto se lee: Quos praescivit conformes fieri imaginis Filii sui, hos praedestinavit. Y esto se diría racionalmente si la predestinación mirara a la vida eterna que se da a los méritos (203). Así habla de la predestinación a la gloria; pero al hablar de la predestinación a la gracia, añade inmediatamente. Pero bajo el nombre de predestinación cae todo beneficio saludable preparado por Dios desde la eternidad. De donde decir que algún mérito se presuponga de nuestra parte, cuya presencia sea causa de la predestinación, no es decir otra cosa sino que la gracia se da por nuestros méritos, y que el principio de nuestras buenas obras sale de nosotros y la consumación de Dios; y de aquí pasa a hablar de la gracia. Por tanto, en cuanto a la gracia justamente niega el santo ser los méritos la causa de su predestinación, porque es cierto, según todos los católicos, que Dios nos da la gracia del todo gratuitamente, sin respeto alguno o previsión a nuestros méritos. Pero en cuanto a la gloria, concede el santo que la prescencia de los méritos es la razón, así de la pre-

203. In epist. ad Rom., C. 8, lect. 6.

destinación a la gloria como de la condena-
ción a la pena eterna; de otra manera no hu-
biera podido enseñar el santo en tantas par-
tes, como habemos visto, que Dios con ver-
dadera y sincera voluntad quiere salvar a to-
dos y a cada uno de los hombres. En verdad,
yo no acierto a comprender cómo aquellos que
quieren que Dios sin miramiento alguno a los
méritos haya escogido a algunos para la glo-
ria y a otros excluidos de ella, pueden des-
pués decir que quiera salvar a todos: a no ser
que pretendan que esta voluntad de Dios no
sea verdadera y sincera sino impropia y
metafórica: pero no entiendo, repito, como
pueda afirmarse que Dios quiera salvar a to-
dos los hombres y hacerlos participantes de
su gloria, cuando la mayor parte de ellos an-
tecedentemente a todo mérito suyo, ya esta-
ban excluidos de la misma gloria y cuando,
por el contrario, la sentencia del Apóstol es
absoluta y decretoria: *Deus vult omnes
homines salvos fieri*: las cuales palabras en
el sentido propio enseñan, que Dios verdade-
ramente quiere salvar a todos; y es por otra
parte, regla común de todos recibida, que las
palabras de la escritura no se deben violentar
a sentido impropio, a no ser en el solo caso

en que el sentido literal repugne a la fe o a las buenas costumbres. Y esto es lo que quiere decir San Buenaventura cuando escribe: Se ha de decir que, así como afirma el Apóstol que Dios quiere salvar a todos los hombres, así tenemos nosotros necesidad de conceder que Dios quiere hacer esto (204).

Pero pasemos a ver lo que otros testigos dicen. Dice el Señor por Ezequiel (205): *vivo ego, dicit Dominus: nolo mortem impii, sed ut convertatur a via sua et vivat*. No solo dice que no quiere la muerte, sino que quiere la vida del pecador: y jura, como observa Tertuliano, para ser en esto más fácilmente creído (206).

Además, dice David: *Quoniam ira in indignatione ejus, et vita in voluntate ejus* (207). Porque la ira está en su indignación y la vida en su voluntad. Como quien dice: si el castiga es porque nuestros pecados lo provocan a enojo; pero en cuanto a la voluntad, él no quiere nuestra muerte, sino que tengamos la vida. San Basilio, declarando este texto, dice: *¿Qué quiere decir que la vida está en la voluntad? Por cierto no otra cosa sino que Dios quiere a to-*

204. I sent. dist. 45, a. 1, q. 1. 205. XXXVI, 11.

206. De paen. c. 4.

207. Ps. XXIX, 5.

dos hacernos participantes de la vida. Dice además el citado profeta: Deus notes Deus salvos faciendi, et Domini Domini exitus mortis (208).

Declara Belarmino y dice: “Esto es propio de Dios, esta es su naturaleza; nuestro Dios es el Dios salvador, u de nuestro Dios son las salidas, esto es, las exenciones de la muerte” Porque es propio y natural de Dios el salva a todos y librar a todos de la muerte eterna.

Dice además de Señor: *Venid a mi todos los que trabajáis y andáis fatigados y yo os aliviaré* (209). Aquí llama todo a la salvación: luego tiene verdadera voluntad de salvar a todos.

San Pedro dice en una de sus cartas (210), que Dios no quiere la condenación de alguno, sino que todos hagan penitencia y así se salven.

Dice también el Señor: *Estoy a la puerta y llamo; si alguno me abre, entrare* (211). *¿Por qué, mueres, oh casa de Israel? Vuelve a mi y vivirás* (212). *¿Que más debí hacer por mi viña y no lo hice?* (213). *¿Cuantas veces quise reunir a tus hijos, como cobija la gallina bajo*

208. Ps. LXVII, 22.

210. II Petr., III, 9.

212. Ez., XXI, 31.

209. Matth., XI, 28.

211. Apoc., III, 20.

213. Is., V, 3.

sus alas a los polluelos, y tu no quisiste! (214). ¿Como podría expresar nuestro Dios el empeño que tiene en rendir los corazones de los pecadores; como exhortarnos a que volvamos a sus brazos; como reconvenirnos diciéndonos que no puede hacer más que salvarnos; como decir que ha querido cobijarnos como a hijos, si no tuviera voluntad de salvarnos a todos?

Cuenta San Lucas, que mirando en cierta ocasión Jesucristo desde lejos la ciudad de Jerusalén, y considerando la perdición de aquel pueblo por causa de su pecado, lloró sobre tanta desgracia. *Videns civitatem, flevit super illam* (215). Pues por qué llora, dice Teofilacto con el Crisóstomo, al ver la ruina de los hebreos, sino porque verdaderamente deseaba su salvación? Y ¿como, después de tantas aseveraciones del Señor con que nos manifiesta su voluntad que tiene de salvarnos a todos, puede aun decirse que Dios no quiere la salvación de todos? “Pues si es lícito, dice petavio (216) calumniar estos lugares de la Escritura, en que con tan ilustres

214. Matth., XXIII, 37.

215. Luc., XIX, 41.

216. Tom. I, l. 10, c. 15, n. 5.

y tan repetidas sentencias, con juramento y con lágrimas, nos testifica Dios su voluntad, y si es lícito violentarlos a un sentido totalmente contrario como es el que quiera perder a todo el género humano, excepción hecha de unos pocos, ¿ que es lo que queda en los decretos de la fe que pueda permanecer seguro de semejantes injurias y cavilaciones? El decir, pues, que Dios verdaderamente no quiera salvar a todos, dice este concienzudo autor, es una injuria y una cavilación contra los más claros decretos de la fe. Y el Cardenal Sfondrati (217) dice: “En verdad los que otra manera sienten parece que hacen del Dios verdadero un Dios escénico, a la manera de los que se fingen reyes en el teatro sin serlo”.

Esta verdad que Dios quiera salvar a todos, está también confirmada con la autoridad de los santos Padres. Porque, en primer lugar, no hay duda de que todos los Padres griegos dicen uniformemente que Dios quiere salvar a todos y a cada uno de los hombres; así San Justino y San Basilio, San Gregorio, San Cirilo, San Metodio, San Crisóstomo, ci-

217. Nodus praedest., part. I, p. 1.

tados por Petavio. Pero veamos lo que nos dicen sobre esto los Padres latinos. San Jerónimo (218): *Quiere Dios salvar a todos; pero porque ninguno se salva sin el consentimiento de su propia voluntad, quiere Dios que nosotros queramos el bien, para que cuando lo queramos, quiera el llenar en nosotros sus designios.* Y en otro lugar (219): *Dios ha querido salvar a los que lo desean; y para esto nos incita a que queramos la salvación, para que la voluntad tenga su premio; pero muchos no quisieron creerle.* San Hilario (220): *Dios quiere salvar a todos los hombres, no sólo a aquellos que pertenecerán al número de los santos, sino a todos en general, de manera que nadie es de esto excluido.* San Paulino (221): *A todos dice Cristo: venite ad me, etc.; porque el que a todos nos hizo a todos quiere salvar, en cuanto está de su parte.* San Ambrosio (222): *No menos debió mostrar su voluntad respecto a los impíos, y por eso ni siquiera dejó de llamar al traidor, para advertir a todos con esto que en la elección pre-*

218. Comment. in cap. 1, ad Ephes. 219. In cap. 63, Isaias.

220. Epist. ad August.

221. Epist. 24, ad Severum, núm. 9.

222. De libr. paradysi, c. 8.

tende la salvación de todos, aun la del mismo que le vendió... de modo que, en cuanto él puede, manifiesta a todos querer que todos se salven. El autor de las obras que llevan por título *Comentarios de San Ambrosio* (que se cree ser el diácono Hilario, según escribe Petavio), hablando sobre el texto de San Pablo, *Qui vult omnes homines*, etc., hace esta pregunta: *pues si Dios quiere a todos salvar, ya que él es omnipotente, ¿por qué no todos se salvan?* Y responde: *Quiere salvar a todos, si ellos quieren; porque en verdad, el que dio la ley, a nadie excluyó de la salvación... esta medicina no aprovecha a los que la rehusan.* San Juan Crisóstomo viene a decir lo mismo (223): *¿Por qué, pues, no todos se salvan, si Dios quiere que todos se salven? - Porque no siempre la voluntad de todos sigue a la voluntad de Dios, y Dios no fuerza a nadie.* San Agustín (224): *Quiere Dios salvar a todos los hombres, pero no de tal manera que les quite su libre albedrío.* Y lo mismo siente el dicho santo en muchos otros lugares que dentro de poco citaremos.

223. Hom. 44 de longit. proem.

224. De Spirit. et litt., cap. 3.

Así pues, que Jesucristo haya muerto por todos y por cada uno de los hombres, es cosa totalmente clara, así por lo que dice la Escritura como por las autoridades de los santos Padres. Grande, ciertamente, fue la ruina que el pecado de Adán ocasionó a todo el género humano; pero Jesucristo, con la gracia de la redención, reparó todos los daños que nos causó a nosotros Adán. Por esto nos declaró el Tridentino (225) que el bautismo hace al alma pura e inmaculada, y que el fómite que en ella queda no permanece para su daño, sino para darle ocasión de merecer una corona mayor si resisten a sus sugerencias. También hay que advertir lo que dice San León (226), que es más grande la ganancia que hemos nosotros conseguido por la redención de Jesucristo, que el daño que habemos padecido por el pecado de Adán. Y bien declaró esto mismo el Apóstol cuando dijo: *No fue el delito como el don. Pues donde abundó el delito sobreabundó la gracia* (227). Y lo mismo declaró nuestro Salvador cuando dijo: *Yo vine para que tengan*

225. Sess. V in decret. de pecc. orig., cap. 5.

226. Serm. 1 de Ascens.

227. Non sicut delictum ita et donum Ubi autem abundavit delictum, superabundavit et gratia Rom., V. 15.

vida, y la tengan en abundancia (228). Y antes de él lo había profetizado David e Isaías, pues David dijo que sería copiosa la redención: *et copiosa apud eum redemptio* (229), e Isaías que recibió doblado de la mano del Señor por todos sus pecados: *Suscepit de manu Domini duplicia pro omnibus peccatis suis* (230). Sobre las cuales palabras escribe un intérprete: que Dios de tal modo perdonó a la Iglesia sus iniquidades por medio de Jesucristo, que recibió dones doblados (231).

Pues que nuestro Salvador, como he dicho, haya querido morir por todos y que haya ofrecido al eterno Padre la obra de su redención por la salvación de cada uno de los hombres, nos lo aseguran las santas Escrituras: *Vino el Hijo del Hombre para salvar lo que había perecido* (232). *El cual se dio a sí mismo para la redención de todos* (233). *Por todos murió Cristo a fin de que los que viven ya no vivan para sí, sino para aquel que por ellos murió* (234). *En esto, pues, trabajamos*

228. Joann., X, 10.

229. Ps. CXXIX.

230. Is., XLII.

231. Apud Corn. A. Lapide in loco cit. Isaiae.

232. Matth., XVIII, 11.

233. I Tim., II, 6.

234. II Cor., V, 13.

y somos maldecidos porque esperamos en Dios vivo, que es el Salvador de todos los hombres y más especialmente de los fieles (235). Y él mismo es la propiciación por nuestros pecados, y no sólo por los nuestros sino también por los de todo el mundo (236). La caridad de Cristo nos apremia pensando esto: que si uno ha muerto por todos, luego todos estaban muertos (237). Pues ¿cómo hubiera podido el Apóstol deducir que Cristo ha muerto por todos, si no hubiese tenido por cierto que Jesucristo verdaderamente había muerto por todos? Tanto más, que San Pablo se aprovecha de esta misma razón para deducir el amor que debemos tener para con nuestro Salvador. Pero, sobre todo, para declarar el deseo y la voluntad que Dios ha tenido de salvar a todos, sirve lo que el mismo Apóstol dice (238): *El cual (Dios) no perdonó a su mismo propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros.* Y aún hacen más fuerza las palabras que añade: *¿Cómo, pues, con él no nos dará también todas las otras cosas?* Si Dios nos lo ha dado todo, ¿cómo podemos

235. I Tim., IV, 10.

237. II Cor., V, 14.

236. I Joann, II, 2.

238. Rom., VIII, 32.

temer que nos quiera negar la elección a la gloria? Y si nos ha dado el Hijo, dice el docto cardenal Sfondrati, ¿cómo nos negará las gracias necesarias para salvarnos? “Rectamente nos instruye el Apóstol, dice el dicho autor, de que Dios nos asegura que no nos negará lo menos, habiéndonos dado lo que es más; de que no nos negará la gracia para salvarnos, después que nos dio a su Hijo para que nos salvemos”.

Y en realidad de verdad, ¿cómo San Pablo podía decir que Dios dándonos al Hijo nos lo ha dado todo, si creyese que el Señor había excluido a muchos de la gloria, que es el único bien y el único fin para que hemos sido creados? A estos tales el Señor les hubiera dado todo y después les hubiera negado lo mejor, que es la eterna beatitud, sin la cual no pueden ser más que eternamente infelices. A no ser que queramos conceder otra cosa más disconveniente, cual es que Dios da a todos la gracia para alcanzar la gloria; pero niega después a muchos la entrada para gozar de ella; da el medio, pero no da el fin.

Por lo demás, todos los Santos Padres están conformes en decir que Jesucristo ha muerto para obtener a todos la salvación eterna. San

Jerónimo dice (239): *Cristo ha muerto por todos; sólo él podía ofrecerse a la muerte por todos los que estaban en pecado. San Ambrosio (240): Cristo vino para curar nuestras heridas: pero porque no todos aceptan la medicina... por eso cura a los que se le presenta, pero no obliga a los que no quieren. Y en otro lugar: A todos da los auxilios para sanar, de modo que el que perece tiene que achacarse a sí mismo las causas de su perdición, pues no quiere curar, teniendo, como tiene, en su mano el remedio. La misericordia de Cristo, que quiere salvar a todos los hombres, es a todos manifiesta. Y en otro lugar aún más claramente dice (241): Jesús escribió su testamento señalando por herederos suyos, no a uno solamente, ni a algunos pocos, sino a todos; el testamento es común y el derecho de todos; la herencia es universal y solidaridad de cada uno. Nótese las palabras, que todos señaló por herederos, Porque Jesucristo a todos nos ha escrito herederos del cielo.*

Dice San León (242): *Así como Cristo a ninguno encontró libre de la culpa, así vino*

239. Comment. in 2 ad Cor., c. 5.

240. In psalm. LXXII.

241. In paslm. CXVIII.

242. Serm. 1 de nat. Dom.

para librar a todos. San Agustín, sobre aquellas palabras de San Juan, *Non enim missit Deus filium suum, ut judicet mundum sed ut salvetur mundus per ipsum*, dice (243). *Luego en cuanto estuvo de parte del médico, vino a curar al enfermo. Nótese, en cuanto estuvo de parte del médico; luego Dios eficazmente, en cuanto de sí dependen quiere la salvación de todos; pero no puede curarse, como añade San Agustín, el que no quiere ser curado: ¿pues que cosa mejor para ti, dice el santo, sino que tengas como en tu mano la vida y en tu voluntad el conseguir la salud? Por que Dios sana con tal que no resistan.*

Cuando el santo dice que Dios a todos sana, habla de los pecadores que están enfermos e impotentes para procurarse con sus fuerzas la salud: cuando dice que *a todos*, declara que nada queda por parte de Dios en orden a que los pecadores sanen y se salven: cuando dice que *tienes como en tu mano la vida y en tu voluntad el conseguir la salud*, declara que Dios en cuanto está de su parte, con verdadera voluntad nos quiere a todos salvar; pues si así no fuera, no estaría en nuestra mano el adqui-

243. Tr. 12 in Joann.

rir la sanidad y la vida eterna. En otro lugar: *El que nos redimió con tanto precio, no quiere que perezcamos; pues no compró a los que había de perder, sino a los que había de vivificar.*

Nos a redimido a todos para salvarnos a todos. Y por esto a todos nos anima para esperar la eterna beatitud, con aquella célebre sentencia: *Lenvántese la humana fragilidad; nadie diga que no será bienaventurado... Más es lo que Cristo hizo que lo que prometió. ¿Que hizo? Murió por ti. ¿Que prometió? Que vivirás con él.*

Algunos han pretendido decir, que Jesucristo ha ofrecido su sangre por todos a fin de obtenerles la gracia, pero no la salvación. Más el Petrocorense, hablando contra éstos y no pudiendo sufrir esta opinión, exclama (244): *¡Oh quisquillosa cavilación! ¿Cómo la sabiduría de Dios pudo querer el medio para la salvación y no el fin de ella?* San Agustín por otra parte, hablando contra los judíos, dice: *Reconocéis el costado que abristeis, porque no menos que por vosotros y para vosotros fue abierto* (245). Si Jesucristo no hubiese verdadera-

244. Tom. I, libr. 3, cap. 4.

245. Libr. 2 de Symb. ad Cat., c. 8.

mente dado su sangre por todos, habrían podido los judíos responder a San Agustín, que era ciertamente verdad que ellos habían abierto el costado del Señor, pero que no había sido abierto para ellos.

San Tomás, a su vez, no duda que Jesucristo por todos haya muerto. Y de esto deduce que a todos nos quiere salvar (246). *Cristo Jesús, dice, es el mediador para con Dios de los nombres, no de algunos solamente, sino de todos; y no lo sería de todos sino quisiera salvar a todos.*

Es cierto, pues, que Dios verdaderamente quiere a todos salvar y que Jesucristo ha muerto por la salvación de todos, y que esto estamos obligados a creer por el precepto de la esperanza, que el Señor a todos impone. La razón es clara. San Pablo llama a la esperanza cristiana ancora firme y segura del alma. Pues ¿donde podremos encontrar esta áncora firme y segura sino en la certeza que hemos de tener de que Dios quiere a todos salvar? *¿Con qué confianza, dice Petrocorense (248), podrán esperar los hombres en la divina misericordia, si no es cierto que Dios quiere la salvación de*

246. Ad I Tim., 2, lect. 1.

248. Tom. 1, c. 3, q. 4.

todos? ¿Con qué confianza podrán ofrecer a Dios la muerte de Cristo para conseguir el perdón, si aun no saben, si ha sido ofrecida por ellos? El Cardenal Sfondrati dice: que si Dios hubiese escogido a unos para la vida eterna y rechazado a otros, no tendríamos más motivo de esperar que de no esperar, viendo de hecho que son muchos menos los escogidos que los condenados. Pues si Jesucristo no hubiese muerto por la salvación de todos ¿como podríamos nosotros tener un fundamento cierto de esperanza en la salvación por los méritos de Cristo, a no ser por una especial revelación? No dudó de esto San Agustín, cuando dijo: *Toda mi esperanza y la certidumbre de mi fe está cifrada en la preciosa sangre de Cristo, que se ha derramado por nosotros y por nuestra salvación.* Por eso el santo cifraba toda su esperanza en la sangre de Cristo, porque la fe le aseguraba que Jesucristo había muerto por todos. Pero el lugar más oportuno para examinar mejor esta razón de la esperanza será el capítulo III, cuando hablemos del punto principal, esto es, de que la gracia de la oración a todos se concede.

CAPÍTULO II

DIOS DA LA GRACIA NECESARIA A TODOS LOS JUSTOS PARA OBSERVAR LOS PRECEPTOS, Y A TODOS LOS PECADORES PARA QUE SE CONVIERTAN.

Si Dios quiere a todos salvar, por consecuencia a todos da la gracia y los auxilios necesarios para que consigan la salvación. *El efecto de la voluntad antecedente*, dice Santo Tomás (255), *con que Dios quiere que todos se salven, es el orden de la naturaleza respecto a las salvación y las cosas que a tal fin conducen, y que a todos comúnmente se dan*. Es cierto, contra lo que blasfemaron Lutero y Calvino, que Dios no impone una ley imposible de observar. Por el contrario, es cierto que sin el auxilio de la gracia es imposible la observancia de la ley, como declaró contra los pelagianos Inocencio I, diciendo ser necesario que, así como vencemos con el auxilio de Dios, así si él no nos ayuda quedemos vencidos (256). Y lo mismo declaró Celestino, Papa (257). Si, pues,

255. I sent. dist. 49, q. 1, a. 1. 256. In epist. ad Conc. Carthag.
257. Epist. ad Gallos, núm. 6.

el Señor da a todos una ley posible, por consecuencia da también a todos la gracia necesaria para observarla, o inmediatamente, o mediatamente por medio de la oración, como con toda claridad ha declarado el santo Concilio de Trento: *Deus impossibilia nos jubet, sed jubendo monet et facere quod possis, et petere quod non possis, et adjuvat ut possis* (258). Dios no manda cosas imposibles, sino que, al mandar, amonesta que hagas lo que puedas y que pidas lo que no puedas, y él te ayuda para que puedas. De otra manera: si Dios nos negase la gracia, ya fuese próxima, ya remota, para cumplir la ley, en vano hubiera establecido la ley, o sería necesario el pecado, y siendo necesario el pecado, ya no sería pecado, como luego demostraremos.

Este es el común sentir de los Padres. Veámoslo. San Cirilio Alejandrino (259), dice: ¿Cómo el pecador que ha recibido, igualmente que otros que han sido fieles, los auxilios de la gracia, y que ha querido espontáneamente pecar, puede luego quejarse de Cristo que, en cuanto estuvo de su parte, ya le había librado por medio de los auxilios que le otorgó? San

258. Sess. 6, cap. 13.

259. Libr. II de Juda.

Juan Crisóstomo (260) pregunta: *¿Por qué unos son vasos de ira y otros de misericordia?* Y responde: *De la libre voluntad de cada uno; pues Dios, por ser sumamente bueno, igual voluntad muestra a unos y a otros.* De aquí que, hablando de Faraón, a quien la Escritura llama endurecido de corazón, añade: *Si Faraón no alcanzó la salvación, se ha de atribuir totalmente a la voluntad de él: pues a él se le concedió ni mas ni menos que a los que la alcanzaron.* Y en otros lugar (261), hablando de la demanda de la madre de los hijos del Zebedeo, sobre aquellas palabras, *Nom est meun dare vobis*, etc., dice así: *Esto quiso Cristo significar, que no está todo en lo que él ha de dar, sino en lo que se han de esforzar los que pelean; pues si esto de él sólo dependiera, todos los hombres se salvarían.* San Isidoro Pelusiota (262): *En verdad quiere Dios, y de todas veras pretende ayudar a los que yacen en los vicio, para quitarles toda razón de excusa.* San Cirilo de Jerusalén (263): *El Señor abrió la puerta de la vida eterna para que todos la puedan alcanzar sin que nadie se lo impida.*

260. Hom. 16, in epist. ad Rom.

261. Hom. 33.

262. Libr. 2, epist. 270.

263. Catech., 18.

Mas la doctrina de estos Padres griegos no agrada a Jansenio, el cual ha tenido la temeridad de decir que los Padres griegos hablaron de la gracia imperfectísimamente. ¿Luego acerca de esta materia no debemos seguir nosotros las enseñanzas de dichos Padres, que fueron los primeros maestros y columnas de la Iglesia? ¿Acaso la doctrina de los griegos, especialmente en esta materia tan importante, era diversa de la que tenía la Iglesia latina? Antes por el contrario, es cierto que de la Iglesia griega pasó a la latina la verdadera doctrina de la fe; por lo cual, como escribe San Agustín contra Juliano, que oponía la autoridad de los Padres griegos, no se puede dudar ser la misma fe que la de los griegos la fe de los latinos. Y ¿a quién, en todo caso, debemos seguir? ¿Acaso a sus errores, ya condenados como hetéricos por la Iglesia, como es aquel que tuvo la audacia de proferir, diciendo que aun a los Justos falta la gracia que les hace posibles algunos preceptos, o aquel en que dice que el hombre merece y desmerece aunque obre por necesidad, siempre, empero, que no le fuerce la violencia? Errores unos y otros nacidos de su falsísimo sistema de la deleitación relativamente vencedora, de la cual hablaremos más despacio al refutarla en el capítulo III.

Pero ya que a Jansenio no satisfacen los Padres griegos, veamos qué nos dicen los latinos. Pues estos en nada discrepan de los griegos. San Jerónimo (264), dice: *Ninguna obra buena puede el hombre hacer, sin Aquel que de tal manera le concedió el libre albedrío, que no por esto le negó su gracia para cada una de sus obras.* San Ambrosio (265): *Puesto que viene y llama a la puerta, quiere siempre entrar: pero en nosotros está el que no entre siempre.* San León (266): *Justamente insta con el precepto el que se adelanta con el auxilio.* San Hilario (267): *Ahora por medio del don de la justificación, abundó la gracia.* Inocencio I (268): *Ofrece al hombre cotidiano remedio, del cual si no nos aprovechamos, en ningún modo podremos resistir a los humanos errores.* San Agustín (269): *No se te imputa como culpa lo que invenciblemente ignoras, sino lo que ignoras porque lo descuidas de buscar.* Y en otro lugar (270): *Cuando el alma ignora lo que ha de hacer, es porque aún no lo ha recibido; pero también esto recibirá, si usa bien de lo que recibió;*

264. Epist. ad Cyprian.

265. In psalm. CXVIII.

266. Serm. 16 de pass.

267. Libr. 1 de Trin.

268. Epist. ad Conc. Carthag.

269. Libr. 3 de lib. arb., cap. 19.

270. Libr. 3, cap. 22, núm. 65.

pues, la gracia de buscar piadosa y diligentemente, si quiere. Porque a lo menos todos reciben la gracia remota, de la cual si bien se sirven, recibirán después la próxima para obrar con ella lo que antes no podían. Y todo esto lo funda el santo Doctor en el principio de que ninguno peca en lo que no puede evitar con la gracia del Señor, la cual a ninguno falta. Razón evidente por la que se demuestra (como luego examinaremos al hablar de las culpas de los obstinados), que si faltase la gracia necesaria para observar los preceptos, no habría pecados.

Lo mismo enseña Santo Tomás. En el comentario a la epístola a los Hebreos, explicando el texto del Apóstol, *Qui vult omnes homines salvos fieri*, dice: *Y por eso a ninguno falta la gracia, sino que a todos (en cuanto es de su parte) se comunica, así como el sol no falta ni aun para los ciegos. Pues así como el sol difunde a todos su luz y solamente de ella se privan los que cierran los ojos voluntariamente, así Dios comunica a todos su gracia para observar la ley, y los hombres en tanto se pierden en cuanto no quieren aprovecharse de ella. En otro lugar (271): Esto*

271. Quest. 14 de verit., art. 2.

*pertenece a la divina Providencia, que prevé a cada uno de las cosas necesarias para la salvación, mientras de parte del hombre no se ponga impedimento. Si, pues, a todos da Dios las gracias necesarias para salvarse, siendo, como es, la gracia actual necesaria para vencer las tentaciones y para observar los preceptos, se deduce, necesariamente, que a todos da Dios la gracia actual para obrar el bien. En otro lugar, sobre aquellas palabras de San Juan. *Nemo venit ad me, etc.*, dice: *Si el corazón humano no se eleva, no está el defecto de parte del que lo atrae, que no falta en cuanto de sí depende, sino que es por defecto del que es atraído.**

Lo mismo dice Escoto (272). *Quiere (Dios) salvar a todos los hombres en cuanto está de su parte, y esto con voluntad antecedente, por la cual les dio los dones comunes y suficientes para la salvación.*

El Concilio de Colonia: *Aunque nadie se convierta sino es traído por el Padre, sin embargo, nadie puede alegar excusa de que no sea traído; él siempre está llamado ante la puerta con palabras interiores o exteriores.*

272. I sent. dist. 46, quaestun. ad 1 arg.

Y no se nos diga que los santos Padres han hablado al acaso, porque lo que ellos dicen está fundado en las sagradas Escrituras, en donde el Señor claramente y en muchos lugares nos asegura que él no deja de asistirnos con sus gracias si nos queremos aprovechar de ellas para perseverar cuando estamos justificados, o para convertirnos si somos pecadores. *Estoy a la puerta y llamo; si alguno me abre, entraré*, se lee en el libro del Apocalipsis. Y esto es también lo que había enseñado Santo Tomás al explicar el mismo texto: dice que Dios a cada uno da la gracia necesaria para la salvación, a fin de que, si quiere, corresponda a ella. Y añade en otro lugar, que pertenece a la divina Providencia el proveer a cada uno de lo necesario para la salvación. Y es verdad, como escribe San Ambrosio (273), que el Señor toca a la puerta porque quiere verdaderamente entrar; pero en tanto que no entra, de nosotros depende que no siempre entre, o el que, una vez entrado, no siempre permanezca.

¿Qué más he debido hacer en favor de mi viña y no lo he hecho? Esperaba que diera uvas y no dio más que agraces (274). Dice Belarmino

273. In psalm. CXVIII.

274. Is., v. 2.

sobre este pasaje: Si Dios no hubiese dado facultad a la viña para que diera uvas, ¿por qué había de decir que esperaba que las diera? Pues de una manera parecida, si Dios no diese a todos la gracia necesaria para salvarse, ¿cómo hubiera podido decir a los hebreos que no podía hacer más por ellos? porque hubieran podido ellos responder que en tanto no dieron fruto, en cuanto les faltaron los auxilios para ello necesarios. Lo mismo dice Belarmino sobre aquellas otras palabras de Jesucristo: *¡Cuántas veces he querido reunir a tus hijos... y no has querido!* (275). ¿Cómo pudo querer y quejarse de los que lo rechazaban, si no les ayudó a querer?

Recibimos , Señor tu misericordia en medio de tu templo (276). Comenta estas palabras San Bernardo, diciendo: “La misericordia está en medio del templo, no en un extremo o en un lado, porque no es Dios aceptador de personas; está colocada para que todos se aprovechen de ella, a todos se ofrece, y ninguno la deja de experimentar sino el que la rechaza (277).

275. Matth., XXIII.

276. Psalm. XLVII, 10.

277. Serm. in Purif. B. M. Virg.